



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2515/2019	PER13I1L5	
 63574C255B3V1Z1Q04RX		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Advertido error material en las bases específicas que rigen la convocatoria para la selección de personal laboral temporal para integrar una bolsa de empleo en la categoría de Mentor/a, incluida en el Programa "Joven Océpate" para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo" del Ayuntamiento de Castrillón, aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en ejercicio de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar error material en las bases específicas que rigen la convocatoria para la selección de personal laboral temporal para integrar una bolsa de empleo en la categoría de Mentor/a, incluida en el Programa "Joven Océpate" para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo" del Ayuntamiento de Castrillón, aprobadas por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice: "En caso de empate, se dirimirá por orden de calificación en la fase de oposición y, en caso de persistir, por orden alfabético de primeros apellidos de los y las aspirantes que empaten, iniciándose el escalonamiento por la letra determinada en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", BOPA DE 16-03-2018 (letra "J")".

Debe decir: "En caso de empate, se dirimirá por orden alfabético de primeros apellidos de los y las aspirantes que empaten, iniciándose el escalonamiento por la letra determinada en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", BOPA DE 16-03-2018 (letra "J")".

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Castrillón.

En Piedrasblancas,

Ante mí,